

ORD.: N. ° 5925/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005672

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 18 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROLINA GARCÉS ESTRADA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Distribución de personas migrantes según nacionalidad y comunas que estén inscritas en la Red Asistencial para los años 2021 y 2022.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se hace entrega en formato Excel la distribución de personas migrantes según nacionalidad y población migrante total en los CESFAM.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee